



## RESOLUCION N° 452/2025

Hasenkamp, 22 de diciembre de 2025

### VISTO:

La demanda recibida por el Municipio de parte del Sr. Silva Adrián;

### Y CONSIDERANDO:

Que el abogado del Municipio Dr. D'Agostino Jorge junto al Dr. Vitor Guillermo se encuentran trabajando en caso;

Que para iniciar este proceso, se debe abonar gastos de Estampillas C.A.E.R y Jus Previsional que ya fueron abonados por el Sr. Vitor;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el reconocimiento del gasto, abonando directamente a su cuenta personal;

### POR ELLO:

#### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

#### RESUELVE

**Art.1º)** Autorícese a reconocer la suma de \$54.050,00 (pesos cincuenta y cuatro mil cincuenta) al Sr. VITOR GUILLERMO ALEXIS, CUIT 20-21942829-5 en concepto de gastos de Estampillas C.A.E.R y Jus Previsional transfiriendo directamente a su cuenta personal cuyo CBU es 0170074940000077311571.-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal